



CORDOBA, 23 JUL 2018

VISTO:

La distribución de roles que se han producido dentro del Area Económica de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que esta distribución se ha efectuado en virtud de los roles que cada uno cumple en la utilización del sistema SANAVIRON, con el que se gestiona la facturación de recursos propios de esta Institución.

Que por Resolución Decanal N° 594/18, se ha producido la designación por concurso del Sr. EMILIANO AIMAR, quien se desempeña en el Area Económica de esta Facultad, con funciones de OPERADOR DE CAJA (CAJERO).

Que corresponde asignar dicho roles a fin de permitir su incorporación en el circuito de cobranzas.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar como OPERADOR DE CAJA a los siguientes agentes:

SR. EMILIANO AIMAR
LEGAJO N° 54456
CUIL N° 20-39495427-7

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuniquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 829-18

JORGE MARCOS ORLANDO ARDITA
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
AREA ECONOMICA